

RESOLUCIÓN SENADIS N° 164/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL 2025 DE LA MATRIZ DE INDICADORES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC) DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

Fernando de la Mora, 28 de marzo de 2025

VISTO:

El Memorándum SE/DTyA N° 33/2025, de fecha 28 de marzo de 2025, en el cual se solicita la elaboración de la Resolución SENADIS del PLAN ANUAL 2025 DE LA MATRIZ DE INDICADORES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC), y;

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4720/2012 "Que crea la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)", que en su Artículo 4° establece: "La estructura organizativa de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), está integrada por un Secretario Ejecutivo, quien es representante del Presidente de la República".

La Ley N° 7389/2024 "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la corrupción de la Republica del Paraguay".

Que,

El Decreto N° 2991/2019 "Por el cual se aprueba el "Manual de Rendición de Cuentas al Ciudadano", se lo declara de interés nacional y se dispone su aplicación obligatoria en las Instituciones del Poder Ejecutivo".

Que,

El Decreto N° 85/2023 "Por el cual se nombra a la Señora Yody Marlene Ledesma de Del Puerto como Secretaria Ejecutiva de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), dependiente de la Presidencia de la República".

La Resolución SENADIS N° 1242/2020 "Por la cual se conforma el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS)".

Por tanto: en uso de sus atribuciones legales;

**LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA NACIONAL
POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.

APROBAR el Plan Anual 2025 de la Matriz de Indicadores del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) de la Secretaría Nacional por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad (SENADIS), el cual forma parte de la presente Resolución como ANEXO.

RESOLUCIÓN SENADIS N° 164/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN ANUAL 2025 DE LA MATRIZ DE INDICADORES DEL COMITÉ DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CIUDADANO (CRCC) DE LA SECRETARÍA NACIONAL POR LOS DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (SENADIS).

ARTÍCULO 2°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS


Dra. Yody Mariene Ledesma de Del Puerto
Ministra Secretaria Ejecutiva
SENADIS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

ANEXO - RESOLUCIÓN SENADIS N° 164/2025

[illegible]

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Ing. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS

ANEXO - RESOLUCIÓN SENADIS N° 164/2025

[illegible]

Dr. Luis Fernando Hdez Scheffer
Director de Protección y Rehabilitación a.d.
Reg. Prof. N° 4961
CENAMIS

John Edgar Hoover
Director Jurídico
SENARIS

Es copia fiel del Original
Secretaría General
SENADIS

Abg. Víctor Sebastián Valdivinos
Abg. Víctor Sebastián Valdivinos
Secretario General
SENADIS

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Presidencia de la República
Secretaría Nacional de Derechos Humanos de los Paraguayos con
SENADIS
SECRETARIA GENERAL

Abg. Víctor Sebastián Valdovinos
Secretario General
SENADIS